Poco Antes de Media Noche se Perpetró un Audaz Asalto





EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO III. — No. 1722. SANTA FE, SABADO 5 DE JULIO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN 2301

Continúa en la Cámara el Debate Sobre el Diploma de Videla Dorna

Fué Muerto un ex Comisario Demòcrata en Río Cuarto

EL DOCTOR FRESCO PROSIGUIO EN LA SESION DE AYER TARDE LA DEFENSA DEL DIPLOMA DEL Dr. VIDELA DORNA

EL DIPUTADO ELECTO POR LA MAYORIA, SEÑOR GARCIA TUÑON, SE PRESENTO A LA CAMARA PRESTANDO EL JURAMENTO DE ESTILO

LA SESION SE REALIZO CON LA PRESENCIA DE 85 DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 4. — A las 15 horas de hoy, con la asistencia de 85 señores diputados y bajo la presidencia del señor Sánchez sesionó la Cámara de Diputados de la Nación. En el recinto, las barras formaban numerosos grupos de personas que estaban atentas al desarrollo de la sesión.

EL DIPUTADO ELECTO GARCIA TUÑON

Se encontraba presente en la sala de sesiones el diputado electo por los personalistas de la provincia de Buenos Aires, señor García Tuñón, que invitado, prestó el juramento de estilo ante todos los miembros presentes.

LA INICIACION DEL DEBATE

Terminado el acto del juramento del señor García Tuñón se le concedió el uso de la palabra al señor M. Fresco, el que prosiguió la defensa iniciada en el día de ayer, del diploma del doctor Videla Dorna.

Trató de estudiar el discurso pronunciado por el señor Gómez, expresando que se piensan tomar medidas extremas y que solo llevarán a la consecusión de un error del que luego será difícil la reparación, por cuanto con ello se quita prestigios a Cámara.

A esta altura de su discurso recurrió a numerosas citas de autores de derecho constitucional, y al referirse a David Zambrano, dijo que este autor manifestaba en forma categórica que la Cámara carece de facultades para rechazar diplomas en las sesiones preparatorias, como lo sostenía el señor Gómez.

Las últimas palabras del orador fueron saludadas por una estruendosa salva de aplausos que partía de las barras de los diversos sectores.

DISCURSO DE LANDABURU

El doctor Landaburu en una breve pero enérgica exposición sostuvo que la Cámara iba a establecer la inhabilidad de un diputado electo, cual era el doctor Videla Dorna, precisamente cuando la justicia iba a pronunciarse definitivamente sobre la participación de los delitos que se le imputaban. Terminó diciendo que el bloque de la derecha votaría en favor del diploma del electo, porque él representaba la voluntad auténtica de 154 mil ciudadanos".

HABLA GONZALEZ IRAMAIN

Acto seguido hizo uso de la palabra el diputado socialista independiente, doctor González Iramain, el que atacó duramente el discurso del representante santafecino, señor Antenor Gómez, diciendo que los sucesos de Monte constituyen un delito de sedición, y que el sector mayoritario no puede crear otro delito.

Desafío, dijo, a la mayoría a que me diga en qué punto está escrito que un ciudadano procesado no puede incorporarse a la cámara. Durante esta parte de su discurso criticó severamente la actitud que el sector del centro ha asumido en esta emergencia, terminando en medio de los aplausos de los señores diputados y del público presente.

EL DISCURSO DE FERRAROTTI

Después de fundar su voto el diputado Cáceres, Santa Marina, Míguez y Guillot, quienes abundaron en citas de diversos autores de derecho para demostrar la validez del título en discusión, intervino el doctor Ferrarotti el que en un elocuente discurso puso de manifiesto el atropello que trata de cometer la mayoría al rechazar el diploma del doctor Videla Dorna, el que él sostiene debe ser aprobado para desagravio de la democracia argentina, y para prestigio de la cámara.

PALABRAS DEL ING. PORTO

Terminada la exposición del doctor Ferrarotti, tomó la palabra el diputado electo por San Juan, ingeniero Carlos R. Porto, quién dijo que como tenía la casi plena seguridad que no se incorporarían los electos por San Juan, fundaría voto en favor del diploma del doctor Videla Dorna, extendiéndose en una serie de consideración sobre el discurso del diputado Aparicio, imputándole a éste el hecho de haber amparado a los autores del atentado al doctor Aldo Cantoni y del asesinato de Dolores Bagur.

A indicación del diputado Vazquez, se pasó a cuarto intermedio hasta el jueves próximo, siendo las ventidos horas.

DOCE MUERTOS OCASIONO UNA EXPLOSION QUE SE PRODUJO AYER EN UNA FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS DE CASTLEFORD

Los heridos encontrados por los bomberos que acudieron al lugar del siniestro alcanzan a 47. — La fábrica quedó en ruinas por los efectos de la explosión

CASTLEFORD (Inglaterra), 4. — En las primeras horas de esta tarde, toda la población se sintió conmovida por una poderosa explosión que retumbó a varias leguas a la redonda. La alarma cundió en seguida entre los vecinos, que inquirían la razón de la misma, hasta que llegó la noticia de que la fábrica de productos químicos de los señores Hinkson and Pason de la localidad había caído derrumbada por los efectos de una poderosa explosión producida dentro del establecimiento en las horas de trabajo.

Luego de volado el edificio se inició el incendio, concurriendo toda la dotación de soldados de bomberos con que cuenta la población, con los materiales para el caso. Se entabló la lucha contra el fuego que se había apoderado de todo el establecimiento, el que en pocas horas quedó completamente quemado.

La búsqueda de las personas que se encontraban dentro en el momento de la explosión, fué llena de cuadros dolorosos. De entre los escombros se retiraron doce personas muertas y más de cuarenta y siete heridos muchos de ellos de gravedad, presentando la gran mayoría quemaduras en diversas partes del cuerpo.

No es ésta la cantidad de víctimas que se asegura haya resultado de la explosión, pues se dice que los obreros que acudían en esa hora al trabajo han quedado sepultados bajo los escombros, y que en caso que algunos de ellos no recibiera heridas de importancia, el fuego terminaría con sus vidas.

Toda la población acudió al lugar del suceso, prestando ayuda a los bomberos en las tareas de la búsqueda de víctimas y en la lucha contra el fuego.

Un Desconocido Obligó a Una Pareja a Subir a un Auto Huyendo Con Ella

Poco antes de las 24 horas se produjo en esta ciudad un audaz asalto. La escena, que tiene todos los perfiles de un episodio perfectamente cinematográfico, se desarrolló a la manera yanki, en presencia de un considerable número de viajeros que en esas circunstancias se aprestaban a tomar uno de los trenes del Ferrocarril Santa Fe. Y para ser más perfecta la sensación cinematográfica no faltó tampoco el policeman que, claro, está, llegó cuando ya nada tenía que hacer...

EL COCHE DE PLAZA 69

Confundido entre una caravana de vehículos, se aproximó anoche a eso de las 11.30 horas a la acera que da al costado Este de la estación del Ferrocarril Santa Fe el coche de plaza número 69 conducido por el auriga Aquiles Barjette. Viajaban en el interior del vehículo una pareja y en el pescante del mismo iba un pesado baúl y una caja de cartón. Según todas las apariencias, se disponían a embarcarse en el tren que momentos más tarde saldría con rumbo a Rosario.

UNA ESCENA DESCONCERTANTE

No bien detuvo su marcha el coche de plaza número 69 descendieron sus ocupantes. En esos precisos momentos se acercó a los mismos un sujeto desconocido quien, a empellones los obligó a que subieran rápidamente al taxi de alquiler chapa número 331 que, con el motor en marcha, listo para huir, los aguardaba a escasa distancia del lugar. La pareja, según la declaración de varios testigos, se resistió a acatar la orden del desconocido pero éste, logró finalmente hacerlos subir al taxi. Y una vez arriba, el automóvil aceleró precipitadamente su marcha. La escena fué breve. Casi instantánea. Al punto de que el público quedó atónito, desconcertado, sin atinar a nada.

LO QUE DICE EL AURIGA

Momentos después concurría el agente José Altamirano, del Escuadrón de Seguridad quien ante la imposibilidad de salir en persecución del automóvil, hizo comparecer al auriga Barjete al local de la comisaría 3a. donde fueron descendidos los equipajes abandonados por la pareja. El baúl contenía un rótulo con la siguiente dirección: "Jose Rodriguez. Rosario".

Barjete manifestó que fué llamado por la persona raptada momentos antes en la esquina de San Luis y Rioja de donde se dirigieron luego en busca de la mujer a una finca situada en las proximidades de Río de Janeiro y Güemes, dirigiéndose desde allí a la Estación Francesa, lugar donde se consumó el asalto.

PIDIOSE LA CAPTURA

La comisaría tercera dió cuenta inmediatamente de lo ocurrido a las demás seccionales y a la División de Investigaciones a fin de que procuren la detención del conductor del taxi de alquiler chapa 331 y de los ocupantes del mismo.

Hasta las 2 de la mañana, hora en que hilvanamos esta información, no se había producido ninguna novedad en la tarea de la pesquisa.

FUE DETENIDO EL CHAUFFEUR

El auto 331 fué detenido esta madrugada en la Seccional Tercera.

En antecedentes de lo que acababa de ocurrir, vimos pasar el automóvil de esa chapa frente a nuestra redacción. Minutos después, nos enterábamos de que estaba detenido. El chauffeur, es un (a) "El Cordobesito".

También fué detenido el acompañante de la mujer, que aún no estaba individualizado y que se negaba a facilitar ninguna clase de datos.

Se supone con fundamento, que todo es un asunto entre gente de mala vida.

FUE ASESINADO UN EXCOMISARIO EN LA CIUDAD DE RIO 4º.

La Policía local fué la que disparo el balazo homicida

RIO CUARTO (Córdoba), 4. — El señor Alfredo Luna, ex comisario de policía de filiación demócrata, ha sido muerto en el día de hoy. El balazo homicida partió de la patrulla de policial formada por el comisario Díaz, un hermano de éste, un auxiliar de la seccional y un sargento.

Los vecinos dicen que se trata de un crimen alevoso y dan como explicación algunas manifestaciones del comisario Díaz, hecha en rueda de amigos sobre el excomisario Luna.

El informe policial presenta a Luna como atacante de la patrulla, pero se asegura que el extinto no llevaba arma alguna en el momento de caer, bajo los tiros de la policía.

El Intendente de Buenos Aires visitó el Frigorífico Municipal

El Dr. Cantilo propuso la formación de una coopérativa.

BUENOS AIRES, 4. — El intendente de ésta ciudad, doctor Cantilo, visitó hoy el frigorífico municipal, recorriendo con interés todas sus dependencias.

Hablando acerca de las actividades del establecimiento, con algunas de las personas que lo dirigen, el intendente propuso la formación de una sociedad cooperativa, la cual reportaría enormes beneficios.

En el Departamento 25 de Mayo (San Juan) se cometió un bárbaro crimen

Hallaron un cadáver, con la cabeza separada del tronco

SAN JUAN, 4. — En el departamento 25 de Mayo fué hallado en el día de hoy el cadáver de José Miney Villar, con la cabeza totalmente separada del tronco.

De las primeras averiguaciones practicadas por la policía y de acuerdo con la opinión del médico que examinó los restos, se deduce que la víctima fué ultimada a golpes, habiéndose usado un azadón para separarle la cabeza del resto del cuerpo. Según las mismas averiguaciones, el móvil aparente de este bárbaro asesinato, fué el robo.

En la Casa Rosada se gesta la fórmula para el Gobierno de Mendoza

BUENOS AIRES, 4. — En la sala del Ministerio del Interior se reunieron esta tarde un grupo de dirigentes irigoyenistas de Mendoza, cambiando pareceres sobre la fórmula para gobernador y vice de la provincia que se sostendrá en las próximas luchas electorales.

Bonardi, que se encontraba entre ellos pasó luego, en compañía del señor González, a conferenciar con el señor presidente, creyéndose que en ésta oportunidad se le ha consultado al primer mandatario, sobre la fórmula preparada por los dirigentes, en el despacho de González.

El Presidente electo del Brasil doctor Prestes, es agasajado en Londres

La embajada del Brasil en esa ciudad, le ofreció un banquete, al que asistió el Príncipe de Gales

LONDRES, 4. — El Presidente electo del Brasil, doctor Luis Prestes, continúa siendo muy agasajado en esa ciudad por autoridades del gobierno y embajadas.

El embajador brasileño le ofreció hoy un banquete en su honor, al que asistieron el Príncipe de Gales y otros varios funcionarios y militares allegados a la corona.

Anoche el Ministro de Relaciones Exteriores le ofreció también un banquete, al que asistieron todos los miembros del gabinete, el embajador del Brasil en esa capital, lord D' Arbenón, lord Grey of Fallodon, el vizconde Cecil, Lloyd George, Mr. Baldwin, sir Austen Chamberlain y numerosos jefes de la armada, del ejército y de las fuerzas reales de la aviación.

Se solucionó el conflicto de las Cooperadoras Escolares

BUENOS AIRES, 4. — Por resolución definitiva, del Consejo Nacional de Educación, ha dejado solucionado el conflicto de las cooperativas escolares, en el sentido de que continuarán funcionando en la forma de sus creaciones.

Recobraron la libertad algunos de los detenidos a raíz del fraude electoral de Córdoba

De acuerdo a la resolución de la Cámara Federal, revocando el auto de prisión preventiva

CORDOBA, 4. — Recobraron hoy la libertad bajo caución juratoria alguno de los procesados por violación de urnas y secuestro de fiscales, de acuerdo a la resolución de la Cámara Federal revocando el auto de prisión preventiva.

Los detenidos que fueron puestos en libertad son: el Comisario López, el Sub-Comisario Carpinteros y los auxiliares Manzanelli y Sosa Martínez.

El Coronel Almeida fué detenido en Portugal, acusado de conspirador

Trataba de derrotar la dictadura

LISBOA, 4. — El coronel Almeida, acusado de conspirar juntamente con personalidades que responden a la monarquía en contra de la dictadura, fué detenido hoy en esta ciudad.

La situación del coronel Almeida, se ha tornado difícil, y así también la de varias personas que han colaborado a la par de él, en sus propósitos.

Una ola de frio está invadiendo el territorio argentino

BUENOS AIRES, 4. — Una gran ola de frío está invadiendo lentamente el territorio argentino, afectando especialmente a las provincias del litoral y a Córdoba y San Luis.

En una infinidad de puntos del país la temperatura ha sido bajo cero, y en algunos de ellos han habido una diferencia hasta de 20 grados con respecto a la temperatura de hace una semana.

En Buenos Aires, la mínima fué de 0.92 grados, a las 6.50 horas de hoy.

Tomó algunas resoluciones el Juez Avellaneda Huergo en el asunto de los pequeros

BUENOS AIRES, 4. — El juez doctor Avellaneda Huergo, que entiende la causa de los pequeros, tomó algunas resoluciones acerca de los procesados por defraudación, valiéndose de trampas en el naipe. Dictó prisión preventiva para Tomás Ernesto Cruz, argentino de nacionalidad y estudiante, por el delito de hurto y estafa.

Dispuso, además, la libertad por falta de mérito de Luis González, Daniel Aparicio y Julio Ramón García.

Se expidió un Juez en Buenos Aires acerca de dos demandas de divorcio

BUENOS AIRES, 3. — El juez civil, doctor Barranquero se ha expedido acerca de una demanda de divorcio, manifestando que la tuberculosis puede ser una causa suficiente para determinar la separación de los cónyuges.

El representante del Ejecutivo Nacional en los festejos patrios de Rosario

BUENOS AIRES, 4. — El Poder Ejecutivo de la Nación ha designado para que lo represente en los festejos que tendrán lugar en Rosario, en conmemoración del nuevo aniversario de la Independencia, al general Elías O. Alvarez.

EL RECORD MUNDIAL DE PERMANENCIA EN EL AIRE FUE BATIDO

Los aviadores hermanos Hunter consiguió volar 553 hs. y 46 1/2 minutos, con reabastecimiento aéreo de comestible

CHICAGO, 4. — A las 18.21 horas de hoy, aterrizó el aeroplano "City of Chicago", piloteado por los aviadores hermanos Hunter después de haber volado por espacio de 553 horas 46 1/2 minutos consecutivamente, con reabastecimiento aéreo de combustibles.

Con este admirable tiempo alcanzado sin descender, los aviadores Hunter han conseguido batir holgadamente el record mundial de permanencia en el aire, con reabastecimiento de combustibles.

El Poder Ejecutivo acordó premios a la Policía de Buenos Aires

Firmó un decreto en ese sentido

BUENOS AIRES, 4. — El Poder Ejecutivo de la Nación firmó un decreto haciendo extensivo el premio a la constancia y buena conducta de los empleados de la policía de esta capital, hasta los auxiliares inclusive.

Los beneficios serían liquidados a partir de junio de 1929, y estarían comprendidos en él 1.930 empleados.

El primer premio correspondería a los que tuvieran 15 años de servicio a razón de treinta pesos mensuales. El segundo sería de veinte pesos mensuales para los que contaran con 10 años de servicio y el tercero, con diez pesos mensuales para los que solo tuvieran 5 años.

De acuerdo a los cálculos hechos, la erogación mensual para cubrir este servicio alcanzaría a la suma de 24 mil pesos.

Los jugadores peruanos y chilenos que intervendrán en el Campeonato Mundial

BUENOS AIRES, 4. — Por el tren internacional de esta noche, han llegado a ésta los jugadores de foot ball de Chile y Perú, que representarán a sus países en el campeonato mundial a realizarse en Montevideo.

Vendrán a Santa Fe y a Rosario dos cañoneras para el 9 de Julio

BUENOS AIRES, 4. — De acuerdo a la resolución del Ministro de Marina, las cañoneras Paraná y Rosario, concurrirán a la ciudad de Santa Fe y Rosario para los festejos del 9 de Julio, llegando a destino el día 8 a la tarde.

La Proximidad de un Desastre Económico

EN EL MES DE OCTUBRE, ESTARA EL CONSEJO DE EDUCACION EN LA PEOR DE LAS SITUACIONES

No es necesario profundizar mucho el estudio de la actual situación económica de la Provincia, para comprender la proximidad de situaciones que pondrán violencia en el trámite ordinario de la administración, provocando apremios a los cuales, desde ya, no se les ve solución.

El Consejo de Educación, que tiene frente a sí el problema constante del pago al magisterio con recursos incompletos por incumplimiento de obligaciones legales de las reparticiones que forman sus fondos, es quien experimentará el mayor tropiezo, calculándose que ésto ocurrirá en el próximo mes de octubre.

Frente a situaciones como las que se aproximan, la actitud confiada del Gobierno de la Provincia, resulta no solo contraproducente, sino además peligrosa.

Es sabido que la actual administración no dispone de otra ciencia que la de los empréstitos y aunque el uso del crédito sea buen sistema no lo es cuando se abusa de él y no se tiene capacidad para crear recursos que compensen ese abuso.

Mientras esto ocurre, un costoso cuerpo de inspectores, pacificamente entregados al descanso en nuestra capital, grava con sus treinta gruesos sueldos sobre el presupuesto escolar. Ese es uno de los puntos a donde deben dirigirse las economías, que ahora afectan a pequeños sueldos de maestros que son necesarios, como en el caso reciente de una profesional designada por el Consejo de Educación, y a la que se acaba de dejar cesante, "por economía".

Desde luego que la situación no habrá de resolverse simplemente con ésto. Es indispensable encarar la solución del grave problema que se aproxima con un criterio más amplio, con mayor energía y con mayor responsabilidad también.

Al anunciar la próxima debacle financiera, que resentirá al Consejo en primer término, no somos pesimistas. Y Creemos, y por ello hemos de continuar sobre este tema, llenar patrióticamente nuestra misión, al señalar sin temores los peligros que se acercan, sin tratar de modificar la aspereza del comentario, cuando sea imprescindible llamar a las cosas por su nombre.

CONTRASTES

Mientras por un lado el C. G. de Educación, resuelve tomar en locación una finca ubicada en calle Moreno de esta ciudad, para trasladar a ella las oficinas y salón de exposiciones del Museo Escolar, hoy establecido en otra parte, por la suma de seiscientos pesos mensuales, por el otro, autoriza a la portera de la Escuela Nro. 12 "Vélez Sársfield" de esta ciudad, para que construya por su "exclusiva cuenta" una casilla de cinc contigua a la habitación que ocupa en el mencionado establecimiento.

Es indudable que la liberalidad del Consejo al aceptar el ofrecimiento del local de la calle Moreno, contrasta singularmente con la postura adoptada en el caso de la casilla a construirse y que servirá de ampliación a la vivienda acordada a la portera del establecimiento, por lo que ella tiene de poco generosa...

La economía que en esa forma, entendemos, quiere el Consejo iniciar, resulta en cierto modo un tanto infantil, si se advierte la generosidad y la largueza con que se ha pronunciado en el primer caso...

TRAZARAN MAPAS DE LOS GRANDES LAGOS





El famoso millonario sportsman norteamericano Card Wood, que hasta hace poco detentaba el record mundial de velocidad en lancha automóvil, aparece aquí, en la parte superior del grabado. En la parte superior se ve al piloto Duke Schiller, famoso por su salvamento de los aviadores alemanes del Bremen. Ambos efectuarán proximamente un gran vuelo destinado a sacar mapas aéreos de los Grandes Lagos de Estados Unidos y Canadá.

REGISTRO CIVIL

Movimiento del día 4.

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Velia Iluri Celestina, hija de Marcos J. Selva y de Rosario Salva.

Betty Velia, hija de Bernardo Pitren y Victoria Redoy.

Defunciones: Nicolasa Silva de Moreyra, argentino, 55 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios.

Própero Casal con Leonor Boni.

Nacimientos.

Ernesto, hijo de Basilio Gómez y de Virginia Ojeda.

Humberto Pablo, hijo de Alejandro Escocan y de Constancia del Carmen Gasetú.

Defunciones:

Germán Peralta, arg. 26 años.

Irma Guadalupe Ana Gil, argentina, 1 día.

Ricardo Héctor Medina, arg. 2 meses.

Juan Rodríguez, arg. 68 años.

Felipa Olga Gil, argentina, 22 meses.

¿CUAL SERA LA SITUACION VERDADERA?

Estamos frente a un caso verdaderamente sugestivo, que prueba la poca seriedad que pone en sus resoluciones el Poder Ejecutivo de la Nación a las mistificaciones de un pseudo universitario.

Pese a la protesta de los estudiantes de todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral, el Presidente de la Nación sancionó Estatutos para dicho instituto, contrariando los principios de la Ley Avellaneda y la misma creación de él, por cuanto darle ahora normas de desenvolvimiento por decreto, implica retrotraer el momento actual al de su fundación, lo cual no es lógico ni legal.

Comentábamos ayer mismo las disposiciones transitorias de los nuevos estatutos dados a la Universidad Nacional del Litoral, y expresábamos la necesidad de que los estudiantes hicieran pie firme en la defensa de sus derechos; al mismo tiempo casi, el delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales hacía oficialmente a una comisión de estudiantes declaraciones, expresando que las autoridades no serían designadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, sino que serían elegidas como lo establecen los Estatutos nuevos.

No es posible explicarse apenas a una semana de sancionados los Estatutos que ya sus disposiciones aparezcan modificadas, cuando ha estado dicho reglamento durante más de seis meses a estudio del primer magistrado, y hasta ha sido reconocido como legal por el Procurador General de la Nación, que por lo visto no tiene más antecedentes sobre el asunto que la voluntad expresa del Poder Ejecutivo.

Esta situación de incertidumbre que se crea debe ser aclarada definitivamente, porque es bien sabido cómo han venido engañando a los estudiantes el interventor y sus delegados desde los primeros momentos de su gestión. El agregado que hiciera el Delegado Interventor de que en fecha próxima se llevarían a cabo las elecciones respectivas no convence si no se realizan inmediatamente, desde el momento que no puede haber dificultad alguna, habiendo terminado ya su misión el interventor federal.

Muchos son los comentarios que surgen de una situación semejante, pues pocas veces ha de presentarse así una variación de criterio, después de haber mediado un estudio detenido y extenso.

Creemos que conviene no precipitarse en aceptar las manifestaciones del delegado interventor; ya es harto conocida su prudente ingenuidad para servir de vehículo a toda clase de gestiones. En Santa Fe todos nos conocemos y a los que han demostrado siempre condiciones excepcionales de misoneísmo se les conoce más.

Los estudiantes, frente a esto, no pueden tampoco cruzarse de brazos. Deben insistir en que la intervención en la Universidad termine y debe fijársele término a ese final. No sería difícil que fuera cierta la versión que ha traído el delegado interventor en la Facultad de Ciencias Jurídicas, pero también podría ser que esas elecciones se fueran postergando hasta dentro de dos años, manteniendo en los institutos esa nueva clase de parásitos; los delegados interventores, permaneciendo frente a la Universidad, durante todo ese tiempo, el interventor.

Es necesario que esta farsa termine de una vez, y hay que fijarle plazo...

El movimiento comercial en la Provincia

Audiencia de verificación de crédito.

En la convocatoria de acreedores del comerciante Pedro Crespi, en el Juzgado de la 1a. Nominación a cargo del doctor Villanueva, secretaría Esquivel, se realizó la audiencia de verificación de créditos. La asamblea de acreedores aceptó el concordato propuesto por el comerciante, que es el siguiente:

Pago íntegro a todos los créditos previlegiados; pago del 15 0/0 a los comunes en cuotas de un 5 0/0 a 1, 2, y 3, años de plazo desde la fecha en que sea homologado el concordato. La situación del convocatario fué estimada así:

Activo	$ 86.935,39
Pasivo	" 82.163,32

Matrícula de Martillero.

En la Matrícula de Martilleros Públicos, han quedado inscriptos los señores Dalmiro Videla hijo, con domicilio en esta ciudad con casa establecida en los ramos de remates. Lo mismo el señor Ernesto J. Defagot.

Venia concedida.

Se ha acordado la venia otorgada por el señor Andrés Vignolo para que sus hijos menores, mayores de 18 años, puedan ejercer el comercio en la colonia Castellar.

Matrícula de Comerciantes.

En esta Matrícula han quedado inscriptos las siguientes firmas: Pedro Bonillo, que tiene casa de comercio en el pueblo Humberto 1o., departamento Castellanos, en ramos generales.

Nicolás Ayub, con casa establecida en el pueblo de San Cristobal, con ramos generales de campaña.

Salvador Franzo, con casa establecida en San Cristobal, en ramos generales de campaña.

Quiebra.

Se hizo lugar a la quiebra solicitada Franklin, de esta plaza. El asunto [illegible] por la firma comercial Simón se tramita ante el Juzgado de la 2a. Nominación, a cargo del doctor Puccio.

ACEPTAR LA AGREMIACION OBLIGATORIA POR DECRETO ES INCURRIR EN TRAICION

La Ordenanza sobre agremiación es de resorte de la Universidad

Para salvarse del ridículo que significa una administración política y docente desastrosa, la Intervención trató de poner en vigencia lo que con más ignorancia que entendimiento se explica por lo que se llama la agremiación obligatoria. Los estudiantes, se dejaron embaucar, es la palabra, por el sofisma de la intervención e inconcientemente, ellos que son unos muchachos que ya habían de rebelarse y a quienes por lo tanto no se puede juzgar como a niños, cayeron en la trampa y se dieron en la tarea de aplaudir esa resolución de la intervención, resolución que en el fondo comporta una contradicción al movimiento estudiantil. Expliquémosnos.

[illegible], la forma coactiva de traer y de [illegible], la forma coactiva de traer y de interesar a todos los alumnos en los asuntos y en la vida de la Universidad, fué un anhelo sostenido por estudiantes y autoridades desde largos años atrás. Ello empero no podía llevarse a la práctica sin antes contar con un estatuto dentro del cual la agremiación obligatoria se encuadrara. Y no pudiendo resistir la evidencia de estos principios, aún la misma ley de agremiación obligatoria establecer que su reglamentación está supeditada al Consejo Superior de la Universidad.

La ordenanza sobre agremiación obligatoria, es del resorte de la Universidad; no del interventor. El representante Federal se anticipó a una obra que no le correspondía realizar. Cómo proyecto, la ordenanza pudo pasar; pero como ley no. En esto es en lo que conviene insistir. Más no paró aquí su máquina el interventor nacional: el proyecto lo convirtió en ley por la voluntad única de su autoridad, y para colmar su desacierto puso en vigencia esa ley y hasta llegó a reglamentarla. Su contradicción fué más lejos todavía: después de decir, en la ordenanza respectiva, que su reglamentación quedaba librada al Consejo Superior de la Universidad, sale él mismo reglamentándola y poniéndola en vigencia. Es el colmo de la inepcia y de la ignorancia.

Descubrimos en la actividad del interventor varias finalidades que ya hemos denunciado otras veces, conducta que es común a todos los poderes arbitrarios: no hay utopía, por descabellada que ella sea que estos poderes arbitrarios no traten de legislar, y de esa manera creen obtener el barniz de progresistas cuando en el fondo no hacen otra cosa que violar la ley creando el desórden de las instituciones y la inquietud entre los ciudadanos interesados. Es lo que ha hecho la intervención Ibarzo con lo de la agremiación obligatoria.

Los principios deben salvarse.

El comisionado Federal en la Universidad Nacional del Litoral, no desconocía que era un proyecto y una idea de los universitarios lo de la agremiación obligatoria. Pero sin el estatuto, acometer el problema, era un esfuerzo vano y estar expuesto al fracaso. Llegó la intervención, estuvo inactiva durante veinte meses, y al final de ese largo período de siesta, se despierta para acometer y realizar una obra de todo punto de vista ilegal: 1o.) — Imposición de estatutos por decreto y 2o.) — Agremiación obligatoria sin estatutos.

Siendo su origen un origen viciado, la agremiación obligatoria impuesta por la intervención en la Universidad Nacional del Litoral, no podrá ser aceptada por los estudiantes que piden que primero se restablezca el orden legal en el vasto instituto universitario, subvertido en sus bases por el manotón unitario. Recién entonces, podrá hablarse con la autoridad de la ley respecto de agremiación obligatoria, de estatutos, etc. Mientras tanto, no. Y no podrá hablarse mientras tanto de estos problemas que a todos los universitarios interesan, precisamente por eso; porque la universidad no es ni el interventor, ni mucho menos el presidente de la República y por lo tanto lo que en ella y lo que respecto de ella se haga ha de ser en vista de los intereses docentes de la Universidad: estudiantes y profesores. Como acaba de decir el Dr. Francisco Correa, en la Cámara de Diputados, los principios valen por lo que tienen de permanentes; y en esto la reclamación estudiantil se basa; es decir en principios, siendo el de la autonomía el que se abre al frente del movimiento como un emblema de dirección. Según ese principio, la ley, el estatuto, cualquier disposición que emane de un poder extraño del poder que inviste el órgano respectivo de la Universidad, es nula, absolutamente nula. Y si este es el principio, cualquier disposición que atente contra la nobleza de su permanencia, de que habla el diputado Correa, debe ser desechada por los universitarios, quienes están en la obligación de reclamar contra las violaciones que se hacen de sus principios. La agremiación obligatoria impuesta por la intervención nacional atenta contra el principio de autonomía universitaria, y como institución legal, no tendrá ningún valor, y en ese sentido deben combatirla los estudiantes.

La agremiación obligatoria debe venir y vendrá pero no de cualquier manera, sinó por el camino de la legalidad.

Los industriales de la Reforma.

Desde el primer momento en que los estudiantes se decidieron a solicitar de la Intervención su retiro, señalamos que toda autoridad emanada de la intervención debía entenderse como identificada con los propósitos de la Comisión Federal.

El Dr. Augusto Morisot, nombrado por decreto delegado en la Facultad de Derecho se constituyó en el enemigo de la autonomía de la universidad. Por decreto un universitario que estuvo en las azarosas contiendas estudiantiles, no pudo aceptar decorosamente puesto alguno. Una claudicación de esa naturaleza se explicaría en algún viejo fósil como el Dr. José Olivera, más interesado en los dineros que da la cátedra, que en los principios universitarios. Pero es inexplicable que hombres jóvenes, que han blasonado de un reformismo a toda prueba, como los doctores Morisot y Bonaparte, aceptasen de la intervención cargos que se daban como confites de bautismo.

Son estos los aspectos que cobra el industrialismo que de los postulados universitarios han hecho algunos reformistas. Y aunque de ninguno de los mencionados se pudo tener confianza, ya que es conocida su adherencia y apego al presupuesto, era de esperar que en emergencias como la presente, esos profesores a quienes los estudiantes depositaron tanta fe, supieran estar a la altura que lo requerían las circunstancias. Y bastó para deshacer todas esas ilusiones que de un lado se ofreciera un decanato y la dirección de un seminario y de una cátedra más, para echar al olvido postulados, principios, etc. Para los estudiantes esto debe ser una enseñanza y les servirá al mismo tiempo para escoger con más cuidado a sus maestros y directores en lo venidero.

EL SEÑOR JEFE DE POLICIA HA HABLADO SOBRE LA POSTURA DE LA INSTITUCION

Hacer declaraciones está de moda, y en ese sentido, el señor Jefe de Policía respondiendo a la modalidad ambiente, ha hecho a su vez las suyas. Ha dicho el señor Jefe, refiriéndose a la misión de la prensa respecto de su labor informativa relacionada con los hechos delictuosos, que ella no debe divulgar ciertos detalles relacionados con la marcha de la investigación, porque ello sería frustrar la efectividad de las diligencias en el esclarecimiento de los hechos.

Compartiríamos en cierto modo con el señor Jefe, esa opinión, siempre y cuando la institución policial, mereciera de parte del público la seguridad que ella debe acreditar en todos sus actos y procedimientos en el cumplimiento de la alta misión que le cuadra dentro de la comunidad. Pero de ello, a aceptar tácitamente ese silencio "convencional y necesario a sus manejos", de que hace gala en la mayoría de los casos, la prensa, así sea, como pretende el señor Jefe, divulgando el conocimiento de los hechos delictuosos", está no obstante obligada a dar a la publicidad todo aquello que pudiera ser motivo de un ocultamiento ya sea por falta de capacidad o inercia de sus representantes...

Ha expresado asimismo el señor Jefe, que "todo cuanto se ha dicho de la policía es injusto"....

Creemos al señor Jefe honestamente inspirado en el desempeño de su cargo, y en hacer cumplir a sus subalternos con celo y serenidad la misión que presume la función policial, pero no por ello, podemos pasar por alto esa aseveración un tanto temeraria, si se consideran los numerosos hechos reprobables cometidos por aquélla contra la libertad y seguridad de las personas, violando en muchos casos las disposiciones de la Constitución y el Código de Procedimientos en materia criminal.

Cómo confirmación de lo dicho, casi a diario, nos ha tocado apuntar la irresponsabilidad de cierta policía, que agena de todo concepto que importa el velar por la seguridad personal y los intereses de la comunidad, ingratos episodios en que le ha tocado ser el autor principal, y eso, por más que el señor Jefe pretenda ocultarlo, no habrá de conseguirlo porque de ello existen pruebas fehacientes y abrumadoras.

Lo repetimos: No dudamos de los buenos propósitos del señor Jefe de Policía, pero a su vez, habrá de reconocer hidalgamente, lo que la prensa representa para el mantenimiento de los valores de la comunidad, como así también, en el sentido del respeto a la ley, en la mayoría de los casos, poderoso auxiliar que contribuye a prevenir y reprimir la comisión de hechos delictuosos.

ES CUESTION DE DIAS EL RETIRO DEFINITIVO DEL MINISTRO SEÑOR FCO. GONZALEZ ZIMMERMANN

En el caso de que las "altas directivas" no den el visto bueno al candidato reemplazante, el doctor Agustín Gatti ocupará interinamente la cartera

SE CONFIRMAN TODAS NUESTRAS INFORMACIONES

Una vez más se confirman las informaciones de EL ORDEN. El señor ministro de Gobierno, ha declarado por fin, que efectivamente, es un hecho su alejamiento de nuestra ciudad, renunciando a la cartera de Gobierno, que apenas desempeña actualmente.

Como dijéramos en ediciones anteriores, el Ingeniero González Zimmermann, ha aceptado la Dirección de la Escuela Industrial de Buenos Aires, permaneciendo días más en el Ministerio, a la espera de que quedara resuelta la cuestión del sucesor.

El candidato indicado, y que ha sido mencionado en todos estos días, no habría obtenido todavía el visto bueno de las "altas directivas" partidarias. Mientras el señor Irigoyen no pronuncie las palabras consagratorias, no hay Ministro.

Esto explica la demora del Ingeniero González Zimmermann.

En caso de que el visto bueno no se produjera, ya está resuelto que el doctor Agustín Gatti se hará cargo de la cartera de Gobierno, produciéndose otra vez el caso de los interinatos que resuelven sin resolver estas cuestiones.

Bancos Agrícolas en el Sud

Se han aprobado estatutos.

Está vista que en los más progresistas pueblos de la región Sud de la Provincia, hay vecinos emprendedores, amantes del progreso.

Recientemente el Fiscal de Estado dictaminó en varias solicitudes de aprobación de estatutos. Y ayer se ha pronunciado aconsejando al Poder Ejecutivo proceda a aprobar los estatutos siguientes:

—Sociedad Anónima Banco Agrícola de Armstrong.

—Banco Agrícola de Arteaga, departamento Caseros. Se establece que deberán acompañar la copia en papel sellado el primero valor de $ 200 correspondiente al dos por ciento de su capital social denunciado, y el segundo un sellado de $ 200. Según información dichos establecimientos serán inaugurados en el corriente mes.

EL PROCESO A LOS EX-CONCEJALES

El Superior Tribunal de Justicia, sala de 1o. Turno, se ha pronunciado ayer en el pedido del exconcejal señor Juan Alfredo Bonazzola. Se recordará que por intermedio de su Abogado solicitó una aclaración en la que respecta al fondo del asunto, esto, es, si existe o nó delito en el proceso que se vieron envueltos todos los exconcejales de la pasada administración y acerca de lo cual el Tribunal al dictar sobreseimiento por prescripción guardó completo silencio. En el fallo dictado ayer, a última hora, no hace lugar a la aclaración solicitada por el exconcejal. Considera que la prescripción en materia penal es una excepción de orden público y debe ser declarada de oficio (artículo 4 inciso 2 del C. P. Criminales), y, haciendo otras consideraciones llega a la conclusión de que no corresponde pronunciarse sobre todo el fondo del asunto cuando hay prescripción. En cuanto a la situación incóseda en que deja un sobreseimiento no corresponde pronunciarse.

LA ASAMBLEA DE DERECHO

Realizóse anteayer en el hall de la Facultad de Derecho la Asamblea convocada con el objeto de considerar el pedido del partido Liga Universitaria en el sentido de reconsiderar lo resuelto por los estudiantes en asambleas anteriores.

Pedía Liga Universitaria el voto de los alumnos de primer año y el cuociente electoral y uno de sus miembros agregó después el voto secreto.

Cada una de las propuestas se debatió larga y acaloradamente resolviéndose mantener la calidad de alumno activo y la representación de la mayoría y de la minoría tal como está contenido en el estatuto del Centro, comprometiéndose los partidos a votar solamente por cinco candidatos.

Cuando se llegó a la cuestión de la calidad del voto (secreto o público), hablaron numerosos estudiantes que fundamentaron y defendieron sus respectivas tesis. Los ánimos llegaron a exaltarse y ello cuando el presidente del Centro, que dirigía la asamblea, manifestó que toda la discusión que se había hecho respecto a la calidad del voto no tenía razón de ser por cuanto el consideraba que de acuerdo a los estatutos del Centro el voto debía ser público y firmado y que no deseando que se le atribuyeran como en otras ocasiones debilidad para hacer cumplir las disposiciones del mismo, levantaba la sesión.

Esto provocó protestas airadas de los asambleístas, quienes decidieron continuar la sesión, designando a dos estudiantes para que realizaran las funciones de presidente y secretario.

Varios estudiantes protestan por la forma incorrecta con que el presidente del Centro pretendió levantar la asamblea y a moción de uno de ellos se resolvió dar un voto de censura a los compañeros Santucci Aldo y Héctor Capparelli presidente y secretario respectivamente.

Siguióse discutiendo lo relativo al voto y por la totalidad de los estudiantes presentes, a excepción de Gallo, Urizar, y Alberto, se resolvió que en las próximas elecciones de la C. D. del Centro Estudiantes de Derecho, el voto sea emitido en forma secreta.

MOVIMIENTO OBRERO

El conflicto de los obreros tranviarios.

La cesantía de un motorman dió lugar a que ayer circularan versiones, según las cuales se produciría una huelga de tranviarios. Era así en efecto. En la casa de gobierno se llevó a cabo una reunión en la que [illegible] gerente de la Compañía de la Compañía se trató la cuestión asistiendo el Gerente de Tranvías, quedando en que por la noche daría la contestación. Con ello se había dado un gran paso en el sentido de evitar un conflicto que parecía inevitable. Ya cerca de las 19 la Empresa contestó que levantaba la destitución del motorman chapa 312, Antonio Poledri, aplicándole solo cuatro días de suspensión.

Huelga de trabajadores.

Ayer se han declarado en huelga los obreros de la empresa que trabaja en obras de la Compañía Sociedad Telefónica. La causa sería la suspención de un obrero. Anoche se hacían gestiones para solucionar este conflicto.

La situación en el Sud.

Las informaciones oficiales dicen que el conflicto agrario que existe en Chavás, departamento Caseros, sigue en el mismo estado. Hasta anoche las gestiones para solucionarlo habían fracasado. La Jefatura de Policía del citado departamento, ha tomado intervención de acuerdo a las instrucciones remitidas por el Ministerio de Gobierno, de las que en la edición del día viernes hemos informado.

LA INSPECCION DE SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS PARECIERA TENER ESPECIAL INTERES EN OCULTAR EL NOMBRE DE LOS COMERCIOS PASIBLES DE DECOMISO

Lo hemos venido diciendo desde tiempo atrás, cada vez que la oportunidad nos ha proporcionado la ocasión de constatar la frecuencia con que se procede a decomisar substancias alimenticias diversas, de la necesidad que existe, en que se consigne públicamente en los partes diarios de la Inspección, el nombre de los comercios y dueños de los mismos que hubieren sido objeto de esos decomisos, y de la consiguiente sanción punitiva.

Nuestra insistencia sobre el particular, está ampliamente justificada en presencia de las transgresiones reiteradas que ciertas casas y comerciantes incurren, violando la ordenanza respectiva, con grave peligro para la salud de la comunidad.

No obstante estas causales legítimas, y sobre todo, inspiradas en un principio de discreta previsión, la Inspección, sigue procediendo casi a diario en su tarea de decomisar, consignando sólo las substancias y especies objeto del mismo, sin mencionar para nada los comercios y dueños pasibles de esa sanción.

Es exceso de una discreción, que no se justifica por parte de la Inspección de Substancias Alimenticias, al no dar a la publicidad los nombres de esos comercios poco escrupulosos, constituye en cierto modo un ocultamiento pecaminoso, desde que mantiene al público en la ignorancia de quiénes son los que a sabiendas y reiteradamente conspiran contra su salud.

Cualquier consideración que esos señores comerciantes pudieran merecer en otros aspectos de sus actividades, no puede anteponerse a la que lógicamente tiene derecho la comunidad, máxime como se ha dicho, cuando se trata de velar por su integridad física y por la conservación de la salud.

Sería asimismo, esa publicidad, a modo de remedio moral, que evitara los atentados que a diario se vienen cometiendo en el expendio de substancias alimenticias, y asimismo, como unidad de medida que permita a los habitantes para conocer quiénes son esos comerciantes que de tan peregrina manera, a influjos de una especulación desmedida, no se detienen ni ante la ley misma.

Se impone, pues, que la Inspección de Substancias Alimenticias, velando por la salud pública, y a modo de sana previsión, consigne en los partes diarios, la nómina de los comercios y propietarios, que hubieren sido pasibles de decomisos, y en especial, a todos aquellos que reiteradamente hubieren incurrido en sanciones de esa índole.

Exposición permanente de los productos industriales

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dado ayer un decreto por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, organizando una exposición permanente de los productos industriales de la provincia, debiendo ella realizarse conjuntamente con los torneos anuales de las Sociedades Rurales de Santa Fe, Rosario, Rafaela y Reconquista. En el decreto se hace notar que es necesario impulsar el desarrollo industrial de la provincia a objeto de mejorar la situación económica ambiente. A fin de que la tarea se inicie lo antes posible se encarga al Director de Estadística, señor Gregorio Maldana, quien podrá invertir hasta la suma de pesos 12.000 en la organización de dicha exposición.

En su acuerdo de ayer el Superior Tribunal resolvió diversos asuntos

NOTA A LA INTERVENCION

El Superior Tribunal de Justicia ha celebrado acuerdo en el día de ayer, adoptando las siguientes resoluciones:

Las patentes de las casas en quiebras.

Al tratarse una nota de la Intervención Nacional, se acordó:

1o. Dirigir nota al señor interventor nacional haciéndole saber que la falta de ingreso del importe de las patentes de casas de negocios declaradas en quiebra y liquidado en los tribunales, cuya reserva por parte de los señores jueces y a favor del fisco, solicita el P. E., no es causa del resorte exclusivo de la administración de justicia, la que en esos casos procede de acuerdo a las normas y trámites que marcan las leyes.

A tal fin, el Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio de la Dirección General de Rentas, que es la repartición de las mismas, tiene dentro de la órbita de sus atribuciones, todos los medios legales requeridos por las leyes, para hacer efectivo el cobro privilegiado de esas deudas.

2o. Recordar por circular a los señores jueces de paz lo establecido en el articulado a que hace referencia la nota enviada por la intervención nacional.

Asunto resuelto.

3o. En la solicitud del señor José Esber Montiel, se resuelve estar a lo dispuesto en los artículos 162 y 174 de la ley orgánica de los tribunales.

Otras resoluciones.

4o. Al pedido de los jueces de instrucción sobre pases en los ferrocarriles, pasar nota al señor interventor nacional a los fines de que se gestione ante el Poder Ejecutivo la provisión de los pases que se solicitan.

5o. Al tratarse este punto, que se refiere a la investigación sumaria levantada por el señor presidente y fiscal del tribunal, de conformidad a lo acordado por el mismo en fecha 21 del mes pasado, se retiró del recinto el vocal doctor Molinas, absteniéndose de votar el doctor Parma, acordándose lo siguiente:

Que de las diligencias practicadas se desprende que, si bien de modo implícito y en virtud de observarse prácticas inconvenientes, fué autorizada por la secretaría actuante la conducción individual del encausado Julio Cuslnes Larguia, dejando al árbitrio de la custodia o del conductor del coche celular la forma de regresar con él a Contraventores. Que ese control ha de ser ejercido por el juzgado, sobre todo cuando se trata de mantener incomunicado y darse al encargado de Contraventores la debida constancia cuando los encausados han de continuar en incomunicación; como ha de dejarse constancia de las quejas que por incomunicación impuesta de propia autoridad por los encargados de Contraventores formulen los encausados o detenidos, lo que no ocurre en las prácticas dominantes en el juzgado mencionado. Que así corresponde llamar la atención del señor juez de la causa que ha dado origen a esta investigación y del secretario actuante requiriéndoseles la adopción de medidas que salven las deficiencias y omisiones notadas y no permitan que quede al arbitrio del conductor del coche celular y de los agentes de custodia de los presos y encausados, la forma de llevarlos después de prestar declaración, ni confiada a la memoria de los mismos el mantenimiento de la incomunicación, por tanto, se resuelve: llamar la atención del señor juez del a causa que ha dado origen a esta investigación y del secretario actuante requiriéndoseles la adopción de medidas que salven las deficiencias y omisiones mencionadas en los considerandos que anteceden.

HA SIDO CONDENADO A VEINTE AÑOS DE RECLUSION, EL AUTOR DE LA MUERTE DE CASTAGNETTI

En 1922 fué cometido el crimen y desde entónces, 8 jueces que tuvieron a fallo el proceso evitaron tomar una determinación que concluyera con él

CUARENTA FOJAS CONTIENE LA SENTENCIA

El Juez del Crimen, doctor Giménez, ha fallado ayer el proceso que se seguía a Manuel María Frey por asesinato de Pedro Castagnetti, hecho ocurrido en 1922, y que durante muchos meses, ocupó preferentemente la atención pública.

Posiblemente el proceso a Manuel María Frey, contra quien se siguieron otros muchos en distintas oportunidades, logrando ser absuelto en todos ellos, haya sido uno de los de desarrollo más extraño y anormal dentro de nuestros Tribunales.

Es oportuno recordar que la víctima, Pedro Castagnetti, señalado como un temible bandolero, de acuerdo a publicaciones aparecidas en un diario de aquella época, hacía alarde de su impunidad en hechos delictuosos cometidos con anterioridad, exhibiéndose por las calles de la ciudad en automóvil en compañía del entonces Presidente del Superior Tribunal, doctor Codoni, cuyo domicilio particular visitaba entrando y saliendo como en su propia casa.

Es suficientemente conocido el proceso a Manuel María Frey, como asimismo la personalidad de éste para que sea necesario insistir sobre esos detalles.

La sentencia del doctor Giménez, valiente por motivos que todo el mundo conoce, condena a *Frey* a cumplir la pena de 20 años de reclusión, que terminará en el año 1942.

Habiéndose perdido pruebas agregadas al juicio, (un peritaje sobre las manchas de sangre que había en las ropas de Frey), el Juez ordena también que los antecedentes de estos hechos, pasen al Juez de Instrucción.

El defensor de Manuel María Frey, al notificarse de la sentencia, apela de la misma.

TEMAS DE HOY

LA MALA POLITICA

Si ha habido un voto bien fundado en la Cámara de Diputados de la Nación, por la aprobación del diploma del electo por la provincia de Buenos Aires, señor Videla Dorna, ha sido el del sector demócrata progresista, por medio de la palabra autorizada del doctor Francisco E. Correa.

Ya dijimos nosotros lo arbitrario que resultaba este debate sobre la legalidad de un diploma, que no ostentaba falla alguna de carácter moral y cuyo titular, equivocado o no en la actitud que asumiera frente al escandaloso manejo de la cosa pública de su pueblo, merecía los más profundos respetos.

Y el doctor Francisco E. Correa, con la elocuencia que le caracteriza si bien con frases sencillas y parcas, demostró cuán falto de fundamento estaba el proceder de la mayoría, cuyos miembros no supieron sino contradecir las tradicionales actitudes del radicalismo, o expresar que su postura respondía tan sólo a la solidaridad partidaria.

"Yo creo — dijo — que los principios valen por lo que tienen de permanentes", y sobre esta sola frase podría hacerse un detenido estudio de la tradición radical, de sus posturas a través del tiempo, y de su vida actual. Pero sería largo, muy largo, porque el radicalismo ha cambiado de teorías a cada paso, las ha amoldado no a los tiempos sino a sus necesidades, y así como ayer sostuviera los derechos del pueblo para imponerse contra los malos administradores, hoy pretende que toda revuelta es un atentado delictuoso.

"Nadie se atrevió a calificar al electo de inmoral, ni se ha dicho que este hombre es culpable" — agregó el diputado Correa... — Mientras tanto, sabemos positivamente cómo se sientan en las bancas radicales que no conocen lo que es la moral y a muchos de los cuales se les puede atribuir delitos graves.

El diploma del electo Videla Dorna, no será aprobado; el block de la mayoría lo ha resuelto así y contra la razón que impone la fuerza no es posible imponer la fuerza de la razón. Pero quedará en el ánimo de todos una profunda impresión; se ha evitado la entrada de un hombre que no retrocede ante los mayores peligros, y que ya ha probado que está dispuesto a defender sus principios con los mismos medios que emplean los que tratan de subordinar a su capricho las instituciones públicas, bajo el imperio de una voz de orden que está resultando nefasta para el país.

Por eso ha sido, dentro de la sencillez de la palabra, el final de los fundamentos del diputado Correa, un broche de oro, cuando dijo: "Aquí hay algo más que un propósito de venganza, hay de parte de la mayoría el propósito de desprestigiar a la Cámara, para que se pueda decir que aquí no se hace nada más que política. Es que se procura llegar a la abolición del parlamento."

Y la verdad que encierran estas palabras, la conocemos todos.

PROMETEN OBTENER GRAN BRILLO LAS FIESTAS JULIAS

HABRA DESFILE DEL REGIMIENTO 12. — OTROS ACTOS QUE SE REALIZARAN

COMUNICACIONES OFICIALES

Las fiestas julias prometen obtener mucho brillo en esta Capital. Hemos dado a conocer el programa de los festejos que se han preparado. Sólo debemos agregar que durante el día de ayer la Comisión organizadora, ha ultimado todos los preparativos con lo que puede decirse que todo ha quedado listo para rememorar dignamente el aniversario Patrio.

Desfile Militar.

El Ministerio del Interior, ha comunicado ayer al Poder Ejecutivo que se ha dispuesto que el día 9 de Julio, el Regimiento 12 de Infantería destacado en esta ciudad, desfile por calle San Martín adhiriéndose así a los festejos y cooperando para su mayor lucimiento.

Delegado del Ejecutivo Nacional.

Anoche se le comunicó al gobierno que en representación del Poder Ejecutivo de la Nación, irá a Rosario el General Elías Alvarez. Como se sabe el Gobernador Gómez Cello, sus Ministros y varios funcionarios más se trasladan hoy a la citada ciudad, donde quedará instalada la sede del gobierno por varios días.

Una cañonera a este puerto.

Oficialmente se ha informado que han recibido órdenes de estar lista para partir, los cañoneros Paraná y Rosario. El primero llegará al Puerto de Santa Fe el día 8 por la tarde, y el último a puerto Rosario, el citado día. Vienen a participar de los festejos y la oficialidad y demás tripulación, marineros, tomarán parte en los desfiles y manifestaciones que se realicen en conmemoración del 114 aniversario de la Independencia. Todo hace creer, como ya lo dejamos dicho que las fiestas obtendrán gran brillo, lo que se descuenta el entusiasmo con que el pueblo participa siempre en las fiestas Patrias.

Entusiasmo en la campaña.

De diversas localidades de los departamentos, se han recibido informaciones, según las cuales la fecha Patria, no pasará desapercibida.

Han quedado constituidas, comisiones, que han dejado todo listo para realizar actos rememorando la fecha de la Patria.

LA EMPRESA PULPO HA SIDO NOTIFICADA PARA QUE PROCEDA A SUBSANAR LOS INCONVENIENTES QUE PARA EL TRAFICO IMPORTAN LOS PASOS A NIVEL

Por resolución de fecha de ayer la Intendencia Municipal, ha notificado a la compañía que se dice de "Ferrocarriles de Santa Fe", para que proceda a rectificar el criterio imperante en las actividades de dicha empresa, relacionadas con las operaciones de maniobra de sus convoyes, frente a los "pasos de la muerte" que se encuentran ubicados sobre las calles Boulevard Gálvez, Chacabuco y Rivadavia. Ha sido motivo de esta notificación, el reclamo permanente y unánime de todas las fuerzas vivas de la ciudad, y en especial de los barrios afectados directamente por esa restricción de queson pasibles las actividades de su tráfico regular.

....Sin disminuir el valor de la medida adoptada por el D. E., cabe sin embargo dejar constancia de la suavidad y discreción de la notificación hecha a la empresa, cuando lo natural, hubiera sido, que con la energía que cuadra en el caso, se le hubiera exigido sin tanta cortesía el cumplimiento de las disposiciones legales, pese a la peregrina concesión que detenta por una aberración de los hombres que a su época se la otorgaron.

La empresa pulpo, de los puentes tambaleantes, de los horarios inexistentes, de las combinaciones arbitrarias, que se ha dado la satisfacción de rebajar aún sus tarifas de acuerdo con la ley 5.315 cue no ha cumplido, como así lo imponían las leyes respectivas con la obligación de construir tinglados para almacenamiento de la cosecha, y cubrir el área establecida, hace mucho tiempo (desde siempre) que está en deuda con la ciudad y sus habitantes, para quienes no les ha guardado nunca las consideraciones que se merecen, razón ésta, que hubiera justificado ampliamente una conminación más enérgica de parte del D. E. Así, con paños tibios, como vulgarmente se dice, nada habrá de conseguirse de esa empresa que para desprestigio de la Provincia, cuenta no obstante con "influencias" insospechadas dentro de la Dirección de Ferrocarriles, institución ésta, que ni siquiera se ha dignado escuchar los numerosos reclamos hechos, ya sea por el comercio y por las demás actividades ponderables de la Provincia.

Esos "pasos de la muerte" (vulgo pasos a nivel) con que la prepotencia de la empresa, se ha "permitido", que de tarde en tarde pueda comunicarse la ciudad, constituyen un verdadero peligro para la vida y la seguridad de los habitantes, que en virtud de sus actividades regulares, debe cruzar por ellos.

Siempre o casi siempre, ocupados por maniobras, que debieran efectuarse en las "playas" que a tal fin existen, y como es natural, el intenso tráfico que por dichos "paso" se realiza, queda librado a las lentas operaciones, de exprofeso así establecidas por la empresa.

Había llegado a tanto la desconsideración de esos señores de la Compañía, para con el público, que las quejas arreciaron nuevamente ante el poder Comunal, a quien solicitaron su intervención para hacer cesar ese abuso, siendo de ello la resultancia, la notificación hecha a la empresa...

Acostumbrados como estamos a los desplantes de la "Compagnie", representada por su Director-Delegado, nuestro pesimismo nos induce a pensar en el fracaso de esa conminación, pese a la decisión de la Comuna. De ello ya se encargará el tiempo, maestro incomparable en sus lecciones, y cuyos juicios, no se equivocan nunca...

Inauguración de la Exposición de Citrus

De acuerdo a lo que en otra edición hemos informado mañana tendrá lugar la exposición de citrus en el local de la Dirección de Fomento Agrícola, calle 25 de Mayo entre Rosario y Salta. Ayer estaba trabajando el jurado y dejando todo listo para el acto inaugural. Se han remitido 150 plantas y muestras a distintas reparticiones públicas. Como se sabe el jurado lo forman los señores Eduardo Raña, Dr. Gollan, Francisco Caminos, Domingo Ormaechea, Doctor Julio Busanich, Francisco Mazzuca y J. Blasco.

Hoy sale a Rosario el Poder Ejecutivo

De acuerdo a lo que ya hemos anunciado, hoy sale para Rosario el gobernador doctor Pedro Gómez Cello, sus Ministros de Gobierno, de Hacienda y de Instrucción Pública, Intendente Municipal, Jefe de Policía, Secretario de la gobernación, prosecretario, edecán y otros funcionarios. Como se ha dicho el gobernador permanecerá varios días en la citada ciudad.

PLAN DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

A poco de iniciar su gestión el actual ministro de Instrucción pública y fomento, comentando sus declaraciones sobre el desenvolvimiento futuro de esas actividades, hacíamos resaltar la necesidad de que se encarara en forma práctica la solución del problema de los locales para las escuelas fiscales —, la mayor parte de ellos pertenecientes a particulares —, por alquiler de los cuales paga la provincia millares de pesos mensuales, y, además, hacíamos notar que la mayor parte de esos edificios ocupados por las escuelas adolecían de serias deficiencias que los hacían inadecuados para la satisfacción completa de las necesidades de los establecimientos de esa calidad.

Decíamos entonces que se imponía la realización de estudios detenidos a fin de que fuera posible encarar la realización de un plan de construcciones sin afectar más recursos que los que actualmente están a disposición de los poderes públicos para el pago de alquileres, haciendo notar al mismo tiempo, que ello no era una utopía, sí no muy al contrario una cosa factible, por cuanto los elevados alquileres que se pagan por algunas de esas casas no sólo cubrirían las cuotas correspondientes a una deuda amortizable, sino que aún sobraría algo.

Aconsejábamos entonces la preparación de un proyecto de construcción de edificios, que era también lo que proponía el inspector jefe de la tercera sección escolar, con asiento en Rosario, para poder dotar a todos los colegios de locales adecuados, y decíamos que no faltarían en nuestro país instituciones bancarias o de crédito en general que dieran los fondos necesarios o hiciera las construcciones de acuerdo, a un plan financiero que consultara sus intereses, es claro, pero también las convenientes de la provincia.

Los hechos vienen a demostrar que teníamos razón en nuestra prédica, y es ahora cuando se ha encargado a un ingeniero especializado en esa clase de operaciones la preparación del plan respectivo, que insisti[...] en la necesidad de que no solame[...] el poder público se preocupe en [...] una activa de llegar a la realidad, [...] no que los vecindarios pueden ha[...] mucho en pro de la iniciativa. ¿[...] mo? Es cosa fácil y sólo requi[...] buena voluntad y decisión. Y [...] para llegar a mejores resultad[...] porque aún con los recursos que cu[...] te el Estado, una intervención [...] de los que recibirán mañana los [...] neficios directos de estas obras [...] los padres de los alumnos —, pue[...] ser útil para que esos edificios se[...] de más importancia.

Podrían pues los vecindarios [...] buscando la forma de coadyuvar [...] este sano propósito de construir nu[...] vas escuelas, realizando subscripcio[...] nes a fin de adquirir en los lugar[...] más apropiados terrenos amplios do[...] de levantar sus edificios. Y no pa[...] que el gobierno de la Provincia h[...] ce economías, sino para que pued[...] hacer construcciones de mayor valo[...] es decir con mayores comodidade[...] para los educandos, y más amplios para poder dar cabida a mayor núme[...] ro.

Centro de Estudiantes de Contadores y Partidores Públicos

El día 2 del corriente, tuvo lugar la Asamblea General del Centro de Estudiantes de Contadores y Partidores Públicos, con el fin de designar la nueva Comisión Directiva que ha de regir los destinos del Centro en el período de 1930 1931, resultando electos:

Presidente: Rodolfo Villanueva.

Vice: Amilcar Menichini.

Secretario General: Fernando Fernández.

Secretario de Hacienda: J. Manuel Gómez.

Secretario de Relaciones y Cultura: Juan F. Boccadelli.

Servicio Informativo de Nuestros Corresponsales en el Interior

CON LA DESIDIA DE LA DIRECCION DE VIALIDAD SE LEVANTAN "EMPRESAS QUE LUCRAN EN FORMA DESCARADA"

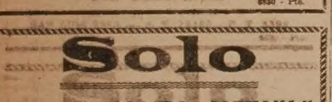
Un colono de la localidad de Emilia cobra un peaje por permitir el paso a través de sus tierras, para poder librar el Río Salado, cuyo puente está destruído

Un vecino de la localidad de Emilia nos escribe una sugestiva carta sobre la situación d'emprémio en que se encuentran los pobladores de esas comarcas, cuando deben recorrer el camino real que une Emilia con la localidad de María Luisa, refiriéndose a la forma descarada en que un colono de la misma zona, cobra un elevado peaje para permitir a los viajeros que atraviesan su tierra, con el fin de salvar el Río Salado, por cuanto el puente sobre el camino real se encuentra completamente destruído.

En una narración fácil y llena de colorido, el mencionado informante nos pinta el cuadro real de los hechos. Un colono, el señor Noseda, uno de los terratenientes y capitalista más fuerte de la comarca, en vista de que la desidia de la Dirección de Vialidad de la provincia hace que permanezca intransitable el camino real que une Emilia con María Luisa, ya que está virtualmente cortado por el Río Salado al romperse por completo el puente que antes servía de paso, ha pensado en aprovechar la situación estableciendo una espécimen de empresa lucrativa, sirviendo de medio el terreno de su propiedad, por el cual se puede salvar el inconveniente, mediante un recorrido de unos 1.500 metros. Para ello ha puesto una persona que se encarga de cobrar a cada vehículo que desea pasar, la suma de TRES PESOS, por ida, y en caso de que el interesado deseare regresar por la misma vía, se le concede una diferencia representada en UN PESO, por cuanto el permiso de cruzar dos veces el mencionado terreno, es decir, un permiso de ida y vuelta, se consigue mediante la oblación de CINCO PESOS, sin cuyo requisito es absolutamente imposible realizar la "travesía", sea cual fuere la necesidad que se invoque.

Hasta aquí la narración del vecino. Luego viene su protesta enérgica por la descarada empresa que lucra en forma tan vil con cuantas personas tienen la necesidad de trasladarse de Emilia a María Luisa o vice versa, y por la desidia culposa de las autoridades de la Dirección de Vialidad que permanecen indolentes y de brazos cruzados ante una situación difícil presentada a los vecinos de dos progresistas, laboriosas e importantes poblaciones. Se levanta su voz de protesta también contra las autoridades comunales de María Luisa y de Emilia por el desamparo en que dejan a los vecinos de sus jurisdicciones, y más que todo por la policía local, de la cual dice que "se hace cómplice de la Dirección de Vialidad, que con su desidia permite se levanten empresas que lucran descaradamente reemplazando sus servicios", y que además esa policía "permito al señor Noseda la realización de un negocio extremadamente lucrativo que lo lleva a la práctica por medio de una situación de fuerza, una mera modalidad de la extorsión", contra los vecinos que "irremediablemente tienen que ir de una población a otra".

En el terreno de la comprobación hemos constatado la verdad de las manifestaciones de nuestro informante, y esperamos que todas aquellas autoridades a las que se refiere el hábil escritor de esta noticia que es uno de los vecinos perjudicados, tomen en cuenta las indicaciones que se les formulan y obren en consecuencia.



NOTAS SOCIALES DEL INTERIOR



Señorita Carmen C. Pihgin, vinculada a familias de Kilómetro 125, que en el mes próximo contraerá enlace con el señor Argentino Azzoni, de Escalada.

DIVERSAS NOTAS DE RELIEVE DE LA LOCALIDAD DE KILOMETRO 165

Con mucho éxito se llevó a cabo el baile patrocinado por el Club "Huracán". - Nacimiento. - Cumpleaños.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El 28 del mes fenecido se realizó en esta localidad un baile social en honor a los asociados del C. Huracán, el que se llevó a cabo en el amplio y cómodo salón del señor Nicolás Nitri. Fué amenizado por la orquesta Aída Nitri. Se vió muy concurrido por numerosas familias, señoritas y jóvenes. Notamos a las familias de: Domingo Simonini, Y. Amezola, D. Marelli, J. Scotta, N. Paulón, L. Mántica, P. Baroni, Z. Monzón, R. Benítez, D. Dalla Costa, P. Serniotti, E. Darioszi, J. Derolatti, Roberto y Rodolfo Olmedo, L. González, Minotti, J. Vargas y otras que lamentamos no recordar.

Señoritas: Inés y Anita Mántica, Yolanda Campagnoli, Yolanda Serniotti, Emilia Dalla Costa, Anita Vitali, Teresa Scotta, Santina y Albina Marelli, Holinda Marelli, Isidora y Pula Benítez, Carolina Minotti, Antonia y Francisca Moreno, X. Repetti, Juanita y Elenita Monzón, Petrona Olmedo, Juanita González, Cristina e Inés Paulón, Carmen, Laudivina Sánchez, Pighin, Lolelta Baroni, Blanca María, Andrés, Simonini.

Jóvenes: A. Torti, J. Puyó, P. Whilem, F. Taleb, N. Luján, P. Benítez, C. Chiggoli, Miguel Santiago, E. Gómez, R. Larramendi, Aniceto y Alfonso Scozzina, Carlos y Mireyra González, Armando Villarroel hijo, E. Campagnoli, Carlos y Alberto Mántaras, E. Mansur, A. Vergara, Isaac Brasca, Juan y Arístides Mántica, S. Otazú, X. Genero, P. Marelli. Distinguiéndose las parejas: Alfonso Scozzina y Albina Marelli, Y. Brasca y Teresita Scotta, Angel Baroni y E. González, Arístides Mántica y Saro Pighin, Serafín Otazú y Antonia Moragas, César Chiggoli y Francisca Simonini, Inés Paulón y José Genero, José Puyó y Inés Mántica, Eduardo Gómez y Juanita González, Angel Vergara y Emilia Dalla Costa, Emilio Mansur y Carlina Ledesma, Holinda Marelli y Pedrito Marelli, Aniceto Scozzina y Carolina Minotti, Arturo Torti y Yolanda Campagnoli, Olimpio Chiarelli y señorita Repetti, Anita Mántica y Joaquín Rodríguez, Carlos González y Cristina Paulón, Prudencio Benítez y Yolanda Serniotti.

Nacimiento—

El hogar de los esposos Moras-Campagnoli, fué alegrado por el advenimiento de un robusto bebe, quienes le llamarán Antonio Raúl. Tanto la madre como el recién nacido gozan de muy buen estado de salud.

Cumpleaños.—

Con motivo de su cumpleaños, el señor Juan Politi, ofreció en la casa del Sr. Nitri, un almuerzo criollo a un grupo de amigos, asistiendo al mismo, los señores Nicolás Nitri, Carlos y Alberto Mántica, Armando Villarroel, Ciro Bertolini, Juan Scotta, Pedro Whilem, Arturo Torti, Domingo Marelli, Roberto Olmedo, Isidro Amézola, Angel Vergara, José Vargas, Serafín Otazú, Carmelo Gervasio, José Puyó, Adolfo Politi hijo, Roberto Larramendi, Gerónimo Vitti, Armando Villarroel hijo, Domingo Simonini, Emilio Amansor, Reynaldo Benítez, Nicolás Luján, Felipe Taleb, Olimpio Chiarelli, Ramón Romero, César Chiggoli.

Foot-Ball—

La primera e intermedia división del Club Huracán de esta localidad, en la fecha fué adherido a la Liga Verense de Foot-ball, quedando así desde ya comprometidos para la disputa del campeonato 1930. Con esto el Club Huracán da un paso más, en adelanto a la institución, y como así a la práctica de deporte, en la fecha los dirigentes de Huracán solicitan permiso para realizar en el field de los mismos, un match con Sportivo del Norte de Calchaquí, también institución afiliada, por un hermoso trofeo donado por el Sr. Alberto Ramos Mexías, para el 9 de julio.

Encuentro disputado—

El domingo pasado, se realizó en la colonia la "Blanca" un match amistoso entre la intermedia de Huracán y primera de La Blanca F. B. C., resultando la lucha un empate de un goal por bando. El cuadro visitante fué constituído en la forma que sigue:

C. Guardatti; A. Busto y R. Oviedo, Y. Rodríguez, V. Daviolo, E. González, M. Viraishich, J. Rodríguez, A. Vergara, H. Avalos, P. Di Giorgi.

EN CANDIOTI SE LLEVARA A CABO UN BAILE SOCIAL

Lo patrocina la "Juventud Candiotense" y tendrá lugar esta noche a las 21 horas

FUTBOLISTICAS

[illegible]

Visitantes: Rebechi; Atali y Pelelo; [illegible] Gutiérrez y Sales; Tejeira, Suárez, Atali, Román y Costa.

El [illegible] fué [illegible] en [illegible] del goal.

Minutos después Drago recibe un pase de Rodríguez encaminándose decidido hacia la ciudadela que con acierto defiende Rebechi; hostigado por la defensa de Ammábar consigue shotear con violencia al arco, quitándole toda chance al golero visitante. A partir de este momento las acciones son parejas. Ambos cuadros se esfuerzan por imponer supremacía, no obstante lo cual el silbato del referee se dejó oir anunciando la terminación del match.

Correcto el árbitro Anzelasino en sus fallos.

— De ésta Ricardo Ferrer y Armando Drago.

— De Santa Fe, Alfredo Moix y José Fiorano (h).

FIESTA ESCOLAR EN MONTE VERA

Con motivo de la próxima efemérides patria

EL BAILE DE ESTA NOCHE

A fin de conmemorar el nuevo aniversario de nuestra Independencia, se llevará a cabo en esa localidad una fiesta, cuya organización está a cargo de la dirección de la escuela No. 40. Concurrirán al local de éste, a fin de participar de los festejos, las escuelas Nros. 47 y 45.

El programa de fiestas que deberá cumplirse estará a cargo del alumnado, esperándose que su desarrollo alcance gran éxito pues el personal docente de las escuelas referidas se ha esmerado con empeño y buen gusto en la confección y preparación del mismo.

Baile social. —

El baile social que ha venido organizando a fin de allegar fondos para la Sociedad Cooperadora de la Educación Popular, tendrá lugar esta noche a las 21 horas en el salón del señor Manuel Canga, de esa localidad.

Su anuncio ha despertado mucho entusiasmo entre el elemento joven y desde ya se cuenta con un crecido número de familias que han prometido participar de la simpática reunión social, debiéndose esperar desde luego, que su realización constituirá un acto lucido y destacado.

Viajeros. —

A Santa Fe, las señoras Angela G. de Luy y Luisa de Zottini.

— A la misma ciudad la señora Palmira G. de Peuline y el señor Palmiro Burquier.

Viajeros—

De Montevideo, el Sr. Luis Mataloni hijo con su señora esposa María De Mataloni.

—Para Santa Fe, el señor Nicolás Nitri.

Primera foto del terremoto de Burma



Esta es la primera fotografía que se ha recibido del terrible terremoto ocurrido en Burma, India. Muestra una calle completamente bloqueada por los escombros de numerosos edificios destruídos a consecuencia del fenómeno sísmico, en Rangoon. Las pérdidas sumaron millones de dólares. Pegu, la capital de Burma, quedó virtualmente destruída.

SE CONSTITUYO UNA COMISION EN MONTE VERA

Fomentará la educación popular

El lunes 16 por la tarde, en el local de la escuela se reunió un grupo de señoritas con el objeto de formar la C. D. Cooperadora de la Educación Popular que quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, Teresa Pantasso.
Vice presidenta, Angela Sacco.
Secretaria, Palmira Sesmaniego.
Pro secretaria, Virginia Campagni.
Tesorera, Juanita Baldaccini.
Pro tesorera, Rosa Pantasso.
Vocales: Blanca Amable, Margarita Barberi, María Barberi.
Revisadora de cuentas: Alcyla S. Sánchez.

Después de tratar numerosos asuntos la C. D. resolvió efectuar un baile el sábado 5 de julio en el salón del señor Manuel Canga, con el fin de recolectar fondos; no dudamos del éxito que podrá alcanzar esta reunión tratándose de fines tan laudables como los que persigue esta institución cooperadora de la Educación Popular. — La Comisión.

